



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla 21 MAY 2018

Señor  
**FELIPE CORREA MEJÍA**  
Director General **TECO S.A.S**  
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011) y en vista de que la respuesta enviada a la solicitud recibida bajo el radicado N°003176 del 05 de abril de 2018 fue devuelta por la empresa de Servicios Postales Nacionales S.A. 4/72 bajo la causal "Lugar Desconocido", ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 002175 de fecha 11 de abril de 2018** emitido por el Director General de la CRA, a través del cual, se da respuesta a la solicitud presentada por el señor Felipe Correa Mejía, Director General de **TECO S.A.S**. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la oficina de recepción de la CRA-Atlántico y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 P.M. del día 25 MAY 2018 21 MAY 2018

La notificación del **Oficio N° 002175 de fecha 11 de abril de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día 28 MAY 2018

Anexo: copia del citado oficio.

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.  
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializado.  
V. B.: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección



4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



POSTEXPRESS

Fecha Pre-Admisión: 12/04/2018 13:53:59

YG189001625CO

3333  
000

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA  
Orden de servicio: 9594003

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA  
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43  
Referencia:  
Ciudad: BARRANQUILLA  
NIT/C.T.I: 802000339  
Teléfono:  
Depto: ATLANTICO  
Código Postal: 080002084  
Código Operativo: 8888530

**Causal Devoluciones:**  
RE Rehusado  
NE No existe  
NS No reside  
NR No reclamado  
DE Desconocido  
DE Dirección errada  
C1 C2 Cerrado  
N1 N2 No contactado  
FA Fallecido  
AC Apartado Clausurado  
FM Fuerza Mayor

Nombre/ Razón Social: FELIPE CORREA MEJIA-TECO SAS  
Dirección: KR 54 79 AA SUR 40 LA ESTRELLA  
Tel:  
Ciudad: MEDELLIN\_ANTIOQUIA  
Código Postal:  
Depto: ANTIOQUIA  
Código Operativo: 3333000

**Valores**  
Peso Físico(grs): 200  
Peso Volumétrico(grs): 0  
Peso Facturado(grs): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$6.000  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$6.000

Dice Contener:  
ASTRO en Administracion  
Observaciones del cliente: 2175  
Dicen que se trasladaron

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel: Hora:  
Fecha de entrega:  
Distribuido:  
Gestión de entrega:



888530333000YG189001625CO

8888  
530  
PO.BARRANQUILLA  
NORTE

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 85 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 4720 / Tel. contacto: (57) 4722016; Min. Transporte Lic. de carga 0307200 del 20 de mayo de 2016/Min. TIC Res. Mensajería Expresa 00467 de 8 de septiembre del 2016  
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que encuentra publicado en la página web 4-72 tratara sus datos personales para probar la entrega del envío Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



D.E.I.P. de Barranquilla. **11 ABR. 2018**

Señor:  
**FELIPE CORREA MEJÍA**  
Director General  
TECO S.A.S  
Carrera 54 No. 79 AA Sur 40  
La Estrella – Antioquia.

**3-002175**

**ASUNTO:** Respuesta a la solicitud de información radicada con el No. 0003176 del 05 de Abril de 2018.

Cordial saludo.

Dando respuesta a la solicitud del asunto, en donde solicita información acerca de los listados de las empresas que realizan pago de Tasa Retributiva de las zonas que vigila la C.R.A. Remito a usted por medio magnético la solicitud antes mencionada.

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjuntamos lo anteriormente descrito en un (1) CD.

Esperamos haber atendido su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

*Alberto Escobar*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

Proyectó Marcos Morales – Contratista  
Revisó: Dra Karen Arcón – Profesional Especializado  
VoBo Dra. Lilliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambienta.  
Aprobó: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección

*Justo*



